

4737 - Código - Procesal Penal

Modifica el tercer párrafo del Art. 81 del Código Procesal Penal referente a la posibilidad de ejercer la acción penal por parte de terceros en el caso de que la personal directamente ofendida se encuentre imposibilitada.

Fecha de Sanción: 23/09/1993

Fecha Promulgación: 20/10/1993

Fecha P.B. Oficial: 25/10/1993

Estado de la Ley: Dto. Promulg. Nº 2187/93

Veto: